

ID DOC N° 576849.-

CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2016.-

Nº 361 SECPLAN/ VISTOS : el Decreto Alcaldicio N° 624-SECPLAN, de fecha 16 de Diciembre del 2015, que adjudica a la empresa Constructora MOSAC Arquitectura y Construcción Ltda., la ejecución de la Obra "HABILITACION ESPACIO ESCUELA ARGENTINA , 2º LICITACION; la solicitud de recepción provisoria formulada por la empresa constructora de fecha 11 de Mayo de 2016; el Decreto Alcaldicio N° 348 - SECPLAN, de fecha 17 de Mayo del 2016, que nombrá la Comisión de Recepción de Obra; el Acta de Recepción Provisoria de Obra de fecha 19 de Mayo de 2016; el Decreto Alcaldicio N° 50P-2016, numeral 14,letra a), sobre Delegación de funciones Alcaldías; y en uso de las atribuciones que confieren al Alcalde, los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de Obra adjunta, de fecha 19 de Mayo del 2016, de la Obra "HABILITACION ESPACIO CULTURAL ESCUELA ARGENTINA, 2º LICITACION", adjudicada en virtud del Decreto Alcaldicio N° 348-SECPLAN, de fecha 17 de Mayo del 2016.
- 2.- Procédase por la Comisión Receptora nombrada por Decreto Alcaldicio N° 348-SECPLAN de fecha 17 de Mayo de 2016, a efectuar la Recepción Provisoria de acuerdo a lo establecido en el artículo 19.2 de las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

PABLO JBARRA-BARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO VENEGAS CASTRO  
DIRECTOR DE PLANIFICACION

PVC/LEV/lev.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Abogado-Jefe Dirección Jurídica.
2. Señor Director de Administración y Finanzas.
3. Señor Director de Control.
4. Señor Secretario Municipal.
5. Sres. Constructora Mosac(contacto@mosac.cl)